

Proponen facilitar adopción de adultos con discapacidad



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). El mayor de veinticinco años, libre de matrimonio, en pleno ejercicio de sus derechos, puede adoptar a uno o más menores, incapacitados, aun cuando sean mayores de edad, versa la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada **Anita Beltrán Peralta**, informó el **Congreso del Estado**.

Al tomar la máxima tribuna del estado en sesión ordinaria, la diputada sostuvo que las relaciones familiares, por tratarse de vínculos emocionales y afectivos, hacen difícil visibilizar ciertas circunstancias, situación y conflictos, que son reales, que acontecen en su interior y que atienden a esta

evolución social y a circunstancias particulares de cada familia y de cada persona.

Es importante señalar que la adopción de los mayores de edad, en varias regulaciones internacionales y en otras entidades de nuestro país, atiende a un carácter excepcional y su fin último es la integración familiar con dicha figura jurídica de quienes más lo necesitan.

Dado su carácter excepcional, los requisitos merecen a una interpretación restrictiva, y cumplidos dichos requisitos, será el Juez quien debe decidir si cabe o no la adopción del mayor de edad, teniendo siempre en cuenta el interés o beneficio del adoptando, que es el principio que debe presidir cualquier procedimiento con este objeto.

En ese contexto, la presidenta de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad**, acotó que la adopción es una de las figuras que en nuestro estado ha sido menos adaptada a esta transformación; sin embargo desde la concepción de la antigüedad y en adaptaciones de otros estados e incluso internacionales, se ha transformado desde la protección de los intereses del adoptante a la protección del interés superior del menor y debemos estar conscientes que no quedará estática.

Asimismo, reconoció que esta evolución y transformación requiere que el trabajo parlamentario avance a su par, y se hace necesario recoger y tomar en consideración los cambios sociales de acuerdo con el tiempo, lugar determinado en el que la sociedad se encuentra.